

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 2-0206-2022-010-UNFV/OCI

SERVICIO RELACIONADO:

**“SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, PERIODO
ANUAL”**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES – PERIODO 2021

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2022

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0206-2022-010-UNFV/OCI

**“SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE
TITULARES, PERIODO ANUAL”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I ORIGEN	1
II OBJETIVO	1
III ALCANCE	1
IV BASE LEGAL	1
V COMENTARIOS	2
VI CONCLUSIÓN	6
VII RECOMENDACIÓN	6



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0206-2022-010-UNFV/OCI

“SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, PERIODO ANUAL”

I. ORIGEN

El servicio relacionado “Seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de cuentas de Titulares, período anual” se realizó en cumplimiento al ítem 10 del Anexo N° 02 de la Directiva N° 010-2022-CG/GMPL “Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional”, aprobada con R.C. N° 192-2022-CG de 03 de mayo de 2022, y registrado en el Sistema de Control Gubernamental con el código N° 2-0206-2022-010.

II. OBJETIVO

Determinar si el registro, presentación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas - IRC Anual 2021 se ajustó a la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG vigente aplicable al proceso de Rendición de Cuentas.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado comprende la verificación del registro y presentación del IRC Anual 2021 a través del aplicativo informático, en el marco de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.° 392-2020-CG, que aprueba la Directiva N° 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional” y sus modificatorias.
- Directiva N° 006-2021-CG/INTEG “Rendición de cuentas y transferencia de gestión en las entidades del gobierno nacional”.

V. COMENTARIOS

5.1 El numeral 7.1 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG señala que el Proceso de Rendición de Cuentas es el conjunto de etapas y actividades sucesivas a través de las cuales el Titular de la Entidad, durante su gestión y al término de la misma, informa a la Contraloría y a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y bienes del Estado a su cargo, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores sociales y económicos, los bienes y servicios públicos de la entidad y la autoevaluación de la gestión de los bienes y servicios, a través del informe de Rendición de Cuentas.

Asimismo, el numeral 7.2 establece que el Proceso de Transferencia de Gestión es el conjunto de etapas y actividades sucesivas, a través de las cuales el Titular Saliente de la Entidad, a nivel de Sector, al término de su gestión informe al Titular Entrante de la Entidad, la Contraloría y ciudadanía sobre los avances, resultados, logros y asuntos urgentes de prioritaria atención, así como sobre la información generada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas por término de gestión.



5.2 Por otro lado, el numeral 6.5 de la Directiva señala en registro y/o envío obligatorio, a través del Aplicativo Informático de la Contraloría, la información y documentos visados y/o aprobados, que comprenden las siguientes secciones:

- Sección I - Información de Sistemas Administrativos.
- Sección II - Información de Indicadores Sociales y Económicos.
- Sección III - Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
- Sección IV - Información de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios entrados por la entidad.

Al respecto, se precisa que la apertura del proceso de registro en el Nuevo Aplicativo se inició el 20 de enero de 2022.

5.3 En ese entender, el Órgano de Control Institucional realizó la verificación del desarrollo de las secuencias de actividades que involucra el proceso de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, la generación de usuarios, presentación de los documentos para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión; y el respectivo registro en el aplicativo informático del Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión de la Contraloría General de la República, según lo establecido en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, por lo que se emitió un requerimiento de información¹ a la Rectora de la UNFV. En respuesta, se adjuntó la información solicitada² y de cuya evaluación se advirtió lo siguiente:

- Respecto al Proceso de Transferencia de Gestión

En la Universidad Nacional Federico Villarreal, este proceso de transferencia se da por término de gestión del Titular Saliente – señor Juan Oswaldo Alfaro Bernedo, conforme al período definido, el mismo que tenía como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2021; en razón a que mediante Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de 31 de diciembre 2021, se resolvió oficializar el resultado de la elección, reconociendo a partir del 3 de enero de 2022 a la doctora Cristina Asunción Alzamora Rivero, como RECTORA de la UNFV por el periodo de cinco (05) años.

El numeral 7.2.1 de la normativa establece que el Titular Saliente de la entidad, dentro de los cincuenta (50) días hábiles anteriores a la fecha de culminación de la gestión, mediante documento suscrito conforma el Equipo de Trabajo que tendrá a su cargo la elaboración del **Informe de Transferencia de Gestión** de la entidad, designando a su Responsable; asimismo, lo convoca e instala, dejando constancia del hecho en el Acta de Instalación del Equipo de Trabajo (Formato A) del Anexo N° 4), el cual será suscrito por el Titular Saliente de la entidad y el Responsable del Equipo de Trabajo.

Al respecto, mediante Resolución R. N° 9662-2021-UNFV de 28 de diciembre de 2021, el Titular Saliente - Juan Oswaldo Alfaro Bernedo, resolvió designar a los funcionarios integrantes del Equipo de Trabajo para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Titular y de Transferencia de Gestión de la UNFV, siendo el Director General de Administración - José Gualberto Condori Quispe, el presidente del equipo de trabajo.

El 31 de diciembre de 2021, se suscribió el Acta de Instalación del Equipo de Trabajo, el mismo que estuvo conformado por los siguientes integrantes:

¹ Oficio N° 001-2022-OCI-UNFV/SRRI de 13 de enero de 2022

² Mediante Oficio N° 0016-2022-R-UNFV de 14 de enero de 2022



Cuadro N° 1
Conformación del Equipo de Trabajo

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenecen	Rol
01	09742875	Condori Quispe José Gualberto	Dirección General de Administración	Responsable
02	20059688	Lozano Soto Hilda Gadea	Oficina de Recursos Humanos	Integrante
03	07487931	Tume Castro María Del Carmen	Oficina Central de Planificación	Integrante
04	25824395	Cabanillas Cieza Patherson Alexander	Oficina de Tesorería	Integrante
05	25768798	Masías More Jimmy	Oficina de Contabilidad	Integrante
06	07620436	Hinojosa Pedraza Karina Inés	Secretaría General	Integrante
07	21788995	De La Cruz Almeyda Eduardo	Oficina de Inversiones	Integrante
08	21797058	Talla Ramos Julio Gregorio	Oficina de Abastecimiento y Servicios	Integrante
09	06930439	Riojas Sedano Luis Alberto	Oficina Central de Asesoría Jurídica	Integrante
10	07450156	Pastor Castillo José Enrique	Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información	Integrante
11	09793515	Cuba Tamayo Carmen	Rectorado	Integrante
12	07755881	Rosas Díaz Ibett Yuliana	Rectorado	Integrante

Fuente: Acta de Instalación del Equipo de Trabajo de 31 de diciembre de 2021

Asimismo, con Carta N° 001-2022-V-CAAR de 2 de enero 2022, la Titular Entrante - Cristina Asunción Alzamora Rivero, puso a conocimiento del Titular Saliente, la designación de los Integrantes del Equipo Revisor, oficializada mediante Resolución R. N° 003-2022-UNFV de 7 de enero 2022, cuyo personal fue el siguiente:

Cuadro N° 2
Conformación del Equipo de Revisor

N°	Nombre y Apellidos	Unidad Orgánica a La Pertenecen	Rol
01	Gloria Esperanza Cruz Gonzales	Docente de la Facultad de Tecnología Médica	Responsable
02	Armando Domingo Alcedo Montañez	Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Miembro
03	José Henry Alzamora Carrión	Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables	Miembro
04	Carlos Miguel Franco Del Carpio	Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables	Miembro
05	Daniel Elías Córdova Paucar	-	Miembro

Fuente: Resolución R. N° 003-2022-UNFV de 07 de enero 2022

El 4 de enero de 2022 se suscribió el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia, por el Titular Saliente - Juan Oswaldo Alfaro Bernedo, Titular Entrante - Cristina Asunción Alzamora Rivero, responsables, miembros integrantes del Equipo de Trabajo y miembros integrantes del Equipo Revisor. En el mismo acto se estableció el Cronograma de Actividades del proceso de transferencia de gestión, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 3
Cronograma de Actividades

N°	Actividades	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsables
01	Registro de Información del Informe de Transferencia de Gestión en el Aplicativo de la CGRP	04-01-2022	06-01-2022	Equipo de Trabajo
02	Verificación del registro y Formulación del resumen ejecutivo	07-01-2022	07-01-2022	Equipo de Trabajo
03	Verificación del Informe de Transferencia de Gestión	08-01-2022	09-01-2022	Equipo Revisor



04	Elaboración del Acta de Transferencia de Gestión	10-01-2022	10-01-2022	Titulares y Responsables (saliente y entrante)
05	Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión	10-01-2022	10-01-2022	Titulares y Responsables (saliente y entrante)
06	Envío del Acta de Transferencia de Gestión (1 día hábil siguiente a la suscripción del acta)	11-01-2022	11-01-2022	Titular Entrante
07	Publicación del Acta e Informe de Transferencia de Gestión en el portal web de la Entidad (5 días hábiles siguientes a la suscripción del acta)	17-01-2022	17-01-2022	Titular Entrante

Fuente: Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de 4 de enero de 2022

De acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma de actividades, el 10 de enero 2022, en presencia de la Notaria de Lima – Roxana Luz Reyes Tello, en señal de conformidad se suscribió el Acta de Transferencia de Gestión, por el Titular Saliente - Juan Oswaldo Alfaro Bernedo, Titular Entrante - Cristina Asunción Alzamora Rivero, responsables y miembros integrantes del Equipo de Trabajo y del Equipo Revisor.

Por último, se evidenció la Constancia de Presentación de Informe de Transferencia de Gestión por término de gestión del Titular de la Entidad y la Constancia de Informe Complementario emitidas por la Contraloría General de la República el 8 de enero 2022, conforme se puede apreciar de las siguientes imágenes:

Imagen N° 01





20EA27F5-D42E-4C6B-A6D2-EA19C8FA7FAE

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del **Informe De Transferencia De Gestión** por término de gestión del titular de la entidad conforme a periodo definido que comprende información entre el **02/01/2017** y el **31/12/2021** que, incluye el **Informe Rendición De Cuentas De Titulares Del Pliego** por termino de gestion, del Pliego **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL** cuyo titular es **JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO** en el cargo de **RECTOR** identificado(a) con DNI N° **08608209**.

Sábado, 08 de Enero de 2022

Imagen N° 02



552D9347-7B13-40CA-BDD0-6BEA99A45A98

CONSTANCIA DE INFORME COMPLEMENTARIO

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del **Informe Complementario Del Titular Del Pliego** por termino de gestión del titular de pliego que comprende información entre el **01/01/2022** y el **03/01/2022** . del Pliego **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL** cuyo titular es **JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO** identificado(a) con DNI N° **08608209**.

Sábado, 08 de Enero de 2022

- Respecto a la publicación del informe de rendición de cuentas del titular en el portal web de la entidad.

De la revisión al portal web de la UNFV <https://web2.unfv.edu.pe/sitio/universidad/rendicion-de-cuentas/informe>, se puede observar que en el rubro Universidad “Rendición de Cuentas”, se encuentran publicados los siguientes informes:

Imagen N° 03
Publicación de informes de rendición de cuentas en el portal web de la entidad

Descripción	Periodo	Documentación
Informe de Rendición de Cuentas	2017	Ver información
Informe de Rendición de Cuentas	2018	Ver información
Informe de Rendición de Cuentas	2019	Ver información
Informe de Rendición de Cuentas	2020	Ver información

Fuente: Portal Web <https://web2.unfv.edu.pe/sitio/universidad/rendicion-de-cuentas/informe> verificado el 20 de julio 2022.

Conforme podrá apreciarse de la imagen anterior, los informes publicados corresponden a los periodos de 2017, 2018, 2019 y 2020, no advirtiéndose la publicación del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2021.

En consecuencia, el hecho descrito ha inobservado lo siguiente:

- Directiva N° 006-2021-CG/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG.

“6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Principios para la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión:

El proceso de Rendición de Cuentas y el de Transferencia de Gestión se sujetan, sin ser limitativos, a los principios siguientes:

(...)

b) *Transparencia y Participación Ciudadana:* La información presentada debe ser relevante, completa, clara y comprensible, accesible permanentemente y reutilizable a través de medios tecnológicos que reporten datos viables para promover el ejercicio del control social por los ciudadanos.

c) *Buen Gobierno:* Se promueve el conocimiento y registro de información orientada a transparentar los resultados de una gestión, que coadyuve a conocer el estado y las condiciones de la prestación del servicio público a la ciudadanía.

(...)

7.2 PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

7.2.1 Por término de gestión del Titular de la entidad conforme a periodo definido

(...)

e) *Elaboración, suscripción y publicación del Acta de Transferencia de Gestión*

El Titular Entrante de la entidad dispone que el Acta de Transferencia de Gestión y el Informe de Transferencia de Gestión, sean publicados en el Portal Web Institucional de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de citada Acta.”



VI. CONCLUSIÓN

Por término de gestión, el Titular Saliente de la Universidad Nacional Federico Villarreal envió el 8 de enero 2022 a la Contraloría General de la República el Informe de Transferencia de Gestión que incluye el Informe de Rendición de Cuentas por el período anual 2021; sin embargo, no se publicaron en el portal web de la Entidad, el Acta de Transferencia de Gestión y el Informe de Transferencia de Gestión, lo cual contraviene los principios de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno.

VII. RECOMENDACIÓN

Se recomienda poner a conocimiento el presente informe al Titular de la Entidad, a fin de que se adopte las medidas necesarias para la publicación del Acta de Transferencia y el Informe de Transferencia de Gestión en el portal web de la UNFV de acuerdo a la normativa aplicable.

Pueblo Libre, 26 de julio de 2022



Lenlthin Aníbal Fernández Martínez
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Federico Villarreal